

RESOLUCIÓN Nº Nº 4084 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 DIC. 2019

1. Presentación del interesado N° 32380, de fecha 03 de diciembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 05 de diciembre de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 03 de diciembre de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 24 de julio de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior en Pasaje Resplandor N° 3751 (ex 3752) comuna de Recoleta, a domicilio actualizado calle Nahuelbuta N° 1350, Dpto. B, comuna de Conchalí;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2020:

PATENTE : 2-754627
DIRECCIÓN : PJE RESPLANDOR N° 3751 (EX 3752)
NOMBRE : JENIFFER ALEJANDRA MORALES ARAVENA
RUT. : 16.979.590-8
GIRO : VENTA DE ARTÍCULOS DE ASEO, BAZAR Y PERFIMERÍA
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/sma
06/12/2019